



Aguas Corrientes, 19 de noviembre de 2020.

ACTA 30

RESOLUCIÓN 69/2020

VISTO: Que desde la instalación de la Ley de Descentralización, el 8 de julio de 2010, el Concejo Municipal ha invertido y apoyado a las instituciones deportivas de la comunidad en todas sus ramas.

CONSIDERANDO: Que el deporte de las bochas, en el Club Atlético Aguas Corrientes ha tenido una destacada actuación en la historia, obteniendo títulos internacionales.

CONSIDERANDO I: Que actualmente, la institución es bicampeón de la reconocida Copa Internacional Barón de Río Branco en la que participan equipos de Uruguay y Brasil.

CONSIDERANDO II: Que el Concejo Municipal, entiende que para futuras competencias, debe aportar los equipos deportivos de los competidores (que lucirán el escudo oficial del Municipio), con el fin de desarrollar aún más este deporte.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO; EL CONCEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

1) Aprobar la compra de 15 equipos deportivos a la empresa MC Confecciones para el Club de Bochas del Club Atlético Aguas Corrientes, con una inversión de \$ 22.500 (veinte y dos mil quinientos pesos) pagaderos en dos cuotas de \$ 11.000 (once mil pesos) y 11.500 (once mil quinientos pesos).

2) Regístrese la presente resolución en lo archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES